

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Miércoles 15 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 16107

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11630 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 226/2015, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Lavandería Industrial Monduber, S.L., en Liquidación, con CIF número B-96958434, con domicilio en Xeresa (Valencia), Polígono Industrial Canals, C/ En Proyecto, parcela P, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 16 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150013631-1